

CERTIFICADO: que la presente fotocopia
concuerda fielmente con su original
Corrientes 18 de marzo de 2016

Poder Ejecutivo
Corrientes

Sra. SILVIA M. ESCOBAR VILLAGRA
Directora de Despacho
Secretaria Legal y Técnica
Poder Ejecutivo
Provincia de Corrientes

DECRETO N° 404
CORRIENTES, 8 de marzo de 2016

VISTO:

El expediente N° 000-1.006/2016, caratulado: "CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS. S/ DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL DEL CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS", y

CONSIDERANDO:

Que tramita por el expediente de referencia la solicitud, elevada al Poder Ejecutivo por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Corrientes, de declaración de interés provincial el "21° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas", bajo el lema "Por una profesión comprometida con los ideales de 1816. En el Bicentenario de la independencia"; a realizarse los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2016, en la Provincia de Tucumán (República Argentina).

Que dicho congreso, es organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, siendo responsable para su ejecución el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Provincia de Tucumán y convocará a profesionales de todas las provincias del país.

Que por la importancia que este congreso reviste para los profesionales de las Ciencias Económicas de todo el país, el Poder Ejecutivo considera que merece ser declarado de interés provincial.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, incisos 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DECLÁRASE de interés provincial el "21° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas", a realizarse los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2016, en la Provincia de Tucumán (República Argentina).

ARTÍCULO 2°: EL presente decreto es refrendado por el Ministro Secretario General.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.


Dr. CARLOS JOSÉ VIGNOLO
Ministro
Secretario General


Dr. HORACIO RICARDO COLOMBI
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES